

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020

ADENDA No. 1

Se les informa a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 001 de 2020 cuyo objeto es: **“Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de estabilidad y estabilización en la ladera oriental sector II, donde actualmente se construye el proyecto Arboleda Santa Teresita, localizado en la transversal 15 Este No. 61 A – 10 Sur, localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá D.C.”**, que se modifican los siguientes documentos:

1. Se modifica el ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, en su numeral 14 GARANTÍAS,
  - GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO el cual quedará así:

La garantía debe contemplar los siguientes amparos:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor del Anticipo.	Desde la fecha de desembolso del anticipo hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.
CUMPLIMIENTO	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Plazo de (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato

Las demás condiciones contenidas en el numeral 14 del ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, se mantienen de la misma manera.

2. Se modifica LA MATRIZ DE RIESGOS de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, en su numeral 1.1.6 Plazo, el cual quedará así:

1.1.6 Plazo estimado del Contrato cuatro meses y quince días (4,5).



Y se adicionan los siguientes riesgos:

18	General	Externa	4 Ejecución	Sociales	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia	La administración pública profiere actos administrativos con nuevas reglas o extensión de las actuales, hasta la fecha la ejecución de obras hace parte de las excepciones, pero se debe observar y cubrir las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.  Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo	4	4	8	Extremo	Contratista	El Contratista debe prever un plan de acción adecuado al contexto de las medidas.  Si fuere necesario el Contratante evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato.	4	5	6	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Hacer monitoreo de la situación de orden público en la zona donde se desarrolla el proyecto	Permanente
19	General	Externa	4 Ejecución	Sociales	Contagio de COVID19 al personal involucrado en el proceso de la obra e interventoría.	Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios.  Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo	4	4	8	Extremo	Contratista	Realizar todos los controles y observar estricto seguimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento social y control de accesos de personal interno y ajeno a la obra	4	5	6	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Hacer monitoreo de la situación de orden público en la zona donde se desarrolla el proyecto	Permanente

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020**

3. Se modifica LA MATRIZ DE RIESGOS de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, en su literal Riesgos previsibles amparados con garantías, GARANTÍA ÚNICA, el cual quedará así:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor del Anticipo.	Desde la fecha de desembolso del anticipo hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.
CUMPLIMIENTO	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Plazo de (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato

Las demás condiciones contenidas en LA MATRIZ DE RIESGOS de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, se mantienen de la misma manera.

4. Se modifica el ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, en su numeral 10 ETAPAS DEL PROCESO, 10.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de los términos de referencia y sus anexos.	27 de octubre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Límite de Recepción de observaciones al proyecto de los términos de referencia.	30 de octubre de 2020	Dichas observaciones y/o aclaraciones se recibirán al correo: <a href="mailto:aortegono@cajaviviendapopular.gov.co">aortegono@cajaviviendapopular.gov.co</a> y <a href="mailto:jinob@cajaviviendapopular.gov.co">jinob@cajaviviendapopular.gov.co</a> .
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de los términos de referencia.	05 de noviembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Publicación de términos de referencia y sus anexos definitivos	06 de noviembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020**

Límite de Recepción de observaciones a los términos de referencia definitivos	10 de noviembre de 2020	Dichas observaciones y/o aclaraciones se recibirán al correo: <a href="mailto:aortegono@cajaviviendapopular.gov.co">aortegono@cajaviviendapopular.gov.co</a> y <a href="mailto:jninob@cajaviviendapopular.gov.co">jninob@cajaviviendapopular.gov.co</a> .
Respuesta observaciones a los términos de referencia definitivos y publicación de adendas.	13 de noviembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Fecha límite para presentación de ofertas y Audiencia de cierre para la recepción de ofertas.	20 de noviembre de 2020 desde las 8 a.m. hasta las 4:00 p.m.	Instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular Calle 54 No. 13- 30 en el área de correspondencia.
Publicación del informe de evaluación preliminar	26 de noviembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Traslado del informe de evaluación de observaciones de los proponentes respecto de la evaluación y plazo para entrega de documentos para subsanar (si a ello hubiere lugar) requisitos habilitantes	26 al 30 de noviembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Publicación evaluación definitiva	03 de diciembre de 2020	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Adjudicación	04 de diciembre de 2020.	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular y en la página <a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a> link Convocatorias para Construcción Vivienda Nueva.
Fecha aproximada para la suscripción del contrato	11 de diciembre de 2020	Instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular Calle 54 No. 13- 30 piso 3, Sala de Juntas Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Las demás condiciones contenidas en el numeral 14 del ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020, se mantienen de la misma manera.

Bogotá a doce (12) de noviembre de 2020.

